

---

# El informe del apagón que elabora la CNMC no señalará culpables

**PILAR BLÁZQUEZ**

Madrid

La presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Cani Fernández, confirmó ayer que el informe sobre el apagón que prepara el organismo “no señalará culpables”. Lo reconoció durante su comparecencia en la comisión de investigación del Senado sobre la interrupción del suministro eléctrico y de las comunicaciones el 28 de abril. Durante un tenso interrogatorio por parte de la portavoz del PP en la Cámara Alta, María Teresa Mallada, negó haber recibido instrucciones del Gobierno para modificar el objeto del informe. “No hemos recibido ninguna instrucción, y de haberla recibido, no la habríamos aceptado, somos un organismo independiente”, aseguró.

Lo cierto es que desde que se conoció el primer informe sobre el apagón elaborado por el grupo de expertos designado por el Gobierno, en el que no se depuraron responsabilidades, todas las expectativas de los afectados por el apagón estaban puestas en el resultado del informe de la CNMC. La propia Cani Fernández explicó en una entrevista con *La Vanguardia* el pasado mes de noviembre que en el informe del organismo “se señalará a todos los posibles infractores al mismo tiempo”. Sin embargo, en este terreno, Fernández ha rectificado, y el informe final no identificará culpables.

Durante su intervención ayer en el Senado, Fernández explicó que el consejo de la CNMC tiene para su revisión un informe de conclusiones y recomendaciones sobre cómo mejorar a corto, medio y largo plazo el sistema energético español. En el

informe se han tenido en cuenta todos los elementos que consideran que necesita un mercado seguro y competitivo. “Tocamos muchos temas, como las interconexiones, la labor de los actores. Se analizan mercados eléctricos, gasistas, hidrocarburos por los grupos de gestión externa. Otra sección para los mercados de telecomunicaciones. Hacemos recomendaciones para reforzar los mercados de telecomunicaciones y, tal vez, también hagamos recomendaciones al sector ferroviario”, explicó.

Para la depuración de responsabilidades, la presidenta de la CNMC aseguró que se está investigando si todos los acto-

**Las responsabilidades se tramitará vía expedientes y las reclamaciones irán por vía judicial**

res cumplieron con sus obligaciones legales, y de ahí se derivarán los expedientes sancionadores. Dependiendo de la instrucción, la sanción se realizará por parte de la CNMC o por parte del Gobierno.

En cuanto a la referencia de los afectados por el apagón para reclamar sus indemnizaciones, Fernández explicó que “se tramitan a través de las comunidades autónomas cuando se refieren a un mal funcionamiento del sistema, ya que son estas las que tienen competencias en materia de consumo, pero no ante la CNMC, ya que no tiene esas atribuciones”. Respecto a la reclamación de daños y perjuicios, aseguró que la vía de tramitación será la justicia ordinaria.●